

Sevilla, 16 de octubre de 2018

Refª.: Circular SA 17 – 18/19

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Administradores de Centros
Junta Directiva

JORNADA SOBRE FORMACIÓN BONIFICADA

Estimado/a amigo/a:

Como ya conocerás, la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo ofrece la posibilidad de gestionar la formación en las empresas mediante la bonificación en sus seguros sociales. Esto supone para nuestros centros, no sólo la posibilidad de incluir la formación permanente de sus trabajadores como algo transversal en la vida del centro, sino una fuente de financiación para sufragar dichos costes.

Por ello, queremos ofrecerte la celebración de dos jornadas informativas (el 6 de noviembre en Sevilla y el 13 de noviembre en Granada), en las que se darán a conocer las distintas posibilidades de financiación en la Formación Continua a través de la Fundación Estatal para la Formación en el empleo.

En ella, D^a. M^a Ángeles Nevado Sánchez, Directora del Departamento de Recursos de EC Andalucía, le informará acerca de las dos iniciativas que la Fundación Estatal contempla para la financiación de acciones formativas promovidas por los centros. Concretamente:

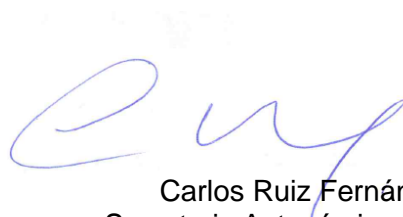
- Las Acciones de Formación en las Empresas.
- Los Permisos Individuales de Formación (PIF).

En el díptico que se adjunta, encontrarás más detallado el contenido de dichas jornadas, así como toda la información referente a fechas, lugares de celebración, destinatarios, inscripción, etc.



La jornada es de carácter gratuito y el plazo de matrícula estará abierto hasta agotar las plazas disponibles, mediante riguroso orden de inscripción, a través del siguiente enlace: [FICHA DE INSCRIPCIÓN](#).

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico ECA
@CarlosRuizECA

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

